

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAgo ADELANTADO.

SANTANDER

Miércoles 8 de Abril de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defun-cion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 665.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino. El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mú-tuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## Boletín Religioso

Santo de hoy—San Dionisio, Obispo.

Entre los prelados eminentes que florecieron en los primeros siglos de la iglesia, fué uno San Dionisio, obispo de Corinto, á quien elogian los escritores antiguos por su celo apostólico, por su vasta erudicion y por su singular gracia en la predicacion de la palabra de Dios.

Eusebio de Pamphilia, en el libro IV de su Historia eclesiástica, trata de las insignes cartas que escribió á la iglesia Lacedemonia, la que dirigió á Atenas, excitándoles á aumentar la fé, reprendiéndoles porque se habian separado algo de la religion, despues que su abispo Dublio pa-deció mártirio, recordándoles los desvelos que costó á su prelado. Cuadrarse congregaries de nuevo, poniéndoles á la vista el ejemplar de San Dionisio Areopagita, su primer obispo, conver-tido por San Pablo, la que escribió á la Iglesia Nicomedia, la que envió á la de Creta, las que dirigió á las iglesias del Ponto, la que escribió á los genosios, y la que dirigió los romanos en tiem-po de San Sotero, papa. Todos estos escritos, dig-nos del mayor elogio, hicieron célebre su memo-ria, habiendo muerto lleno de gloria en 180. Su cuerpo fué trasladado á Roma, y de esta ciudad á San Dionisio de París, por concesion de Ino-cencio II á Emercio prior de aquella célebre casa.

## LA VERDAD

Santander 8 de Abril de 1885.

### ANTAÑO Y OGAÑO.

Con motivo de la destitucion del ayunta-miento de Madrid y de las causas que le han producido, nuestro estimadísimo colega *El Siglo Futuro* ha tenido el feliz acuerdo de hacer un paralelo entre la administra-cion de la antigua España, de la España *inquisitorial* y *oscurantista*, y la de la Espa-ña moderna; la España *ilustrada* y liberal.

Lean con atencion nuestros amigos, aun-que más que estos deseáramos que lo leyesen nuestros adversarios para que abriesen los ojos y comprendieran, al cabo, como so-mos víctimas todos del liberalismo; lean, comparen y juzguen todos, pues, amigos y enemigos.

Dice así nuestro querido compañero:

ADMINISTRACION.

(1612 Y 1885.)

En el primero de estos dos años la ciudad

de Valencia veia sus intereses defendidos del modo que expresa la siguiente real cédu-la, acaso por vez primera dada hoy á luz:

«EL REY.

«Ille. Marques primo nuestro Lugarti-niente y Capitan general. Los dias passa-dos se vió por una carta vuestra de 5 de Agosto que hasta entonces los Jurados dessa Ciudad no auian querido executar la reformation de los salarios y gastos que ella paga, que como sabeis fue vno de los expelientes que se me propusieron para su desempeño. Y no pudiendome persua-dir que personas que representan ser ca-bezas dessa república, y que como tales estan obligados á dar exemplo á los de-mas en obedecer y cumplir lo que yo man-do, dexarian de hacerlo assi, sin embargo de lo que auian tardado, dexé por enton-ces de escriuiros sobre esto. Despues he sabido por diferentes vias que perseveran en lo mismo, y que los officios que yo auia mandado reformar y extinguir en la di-cha reformation, se siruen y exercen des-pues que les fue notificada, y hame causa-do notable admiracion, por lo mucho que desdize semejante proceder de lo que de-uen á sus officios, y á mis mandatos rea-les; y mas que auiendolo vos entendido, no lo ayais remediado. Y porque no es justo ni conuiene que esto passe assi: Os encargo y mando que en recuiendo esta carta les deis la que con ella les escriuo en vuestra creencia, y juntamente les affeeis mucho no auer luego obedescido lo que con tanto acuerdo se determinó, y yo les mandé; y consecutiamente les hareis no-tificar de mi parte, que luego lo executen sin escusa ni dilacion alguna, comenzando por sus salarios, y otorgando cartas de pago de lo que se les deuere, segun lo dispuesto por la dicha reformation, y que ordenen como hagan lo mismo todos los demas officiales y ministros de la Ciudad, cuyos salarios, ayudas de costa, y otros apaonechamientos de sus officios han si-do refformados.

«Y de lo misma manera mandareis que los que tenian antes los officios que se han mandado supprimir no los siruan ni exer-can ni cobren los salarios dellos ni otro cualquier emolumento, desde el dia que la dicha reformation llegó á essa Ciudad en adelante. Y que todo lo que se hubiere co-brado contra el señor della, assi en res-pecto destos officios como de los otros, se restitua y pague luego á la Ciudad por los transgresores, á los quales hareis apre-miar á ello con carcel si fuere necesario, ó de otra manera, hasta que con todo effec-to lo ayan restituido, reseruandoles su dre-

cho para que puedan cobrar lo que resti-tuyeren de las haciendas de los Jurados que constare auer permitido servir los di-chos officios suprimidos, y llevarlo demas despues de la dicha reformation, o dado orden alguna tácita ó expresa para ello; porque en este caso es mi voluntad que sea á su cargo pagar el salario que han de auer las personas que han seruido los di-chos officios, y lo que en otra manera se huuiere cobrado contra la reformation. Y esto todo executareis y hareis executar con la puntualidad que es justo por los di-chos Jurados, apercibiendoles que si no lo hizieren ó por alguna causa lo difirieren tampoco se les pagaran á ellos los sala-rios que en la reformation se les tassan, y auisarme eis de como lo cumplen.

«Tambien os encargo hagais dar á los Jurados y Concejo general essa otra carta, y al Racional de la ciudad y á sus ayudan-tes la que va con ella, que entrambas son sobre la cobranca de las deudas de la Ciu-dad, y contienen lo que vereis por sus traslados, y procurareis con mucho cuidado que lo que en ellas mando se cumpla sin dilacion ni excusa como es razon, auisan-dome assimismo de como se hace. Dada en Valladolid á tres de Noviembre de MD.CXII.—Yo El Rey.—Ortiz Secretario.

«—Al Ille Marques de Carazena primo nro. y Capitan gnal. en el nro. Reyno de Va-lencia—».

Así se administraba en España el año de 1612.

En el presente de 1885, la capital del rei-no se halla regida por un Ayuntamiento, cuyo retrato hace *El Imparcial* del miér-coles último, en esta forma:

«En la capilla ardiente instalada en la subsecretaría de Gobernacion quedó ayer depositado el cadáver del Ayuntamiento de Madrid.

«No se sabe aún cuando se le dará sepul-tura, pues se espera á abrir el testamen-to para saber cuáles han de ser sus here-deros.

«Por fin dió maduro fruto la Memoria del señor Corbalán. En ella van á manera de sentencia consignados los fundamentos de la suspension gubernativa que ha de acor-dar el gobernador civil, no se sabe aún qué dia, aunque algunos creen que el sá-bado. Lo más probable es que las dos pri-meras corridas las presidan aún los tenien-tes de alcalde actuales.

«Los ministeriales vienen diciendo hace ya tiempo lo que de la tal Memoria resulta, figurando como el más curioso de los datos el de que los gastos de las oficinas centra-

les de la Villa, sin contar los de represen-tacion del alcalde y los de coches, exceden en 86.000 pesetas á lo que importa el pre-supuesto de gastos del ministerio de Fo-mento. Tambien asciende á una suma res-petable la partida de cesantes y jubilados.»

Sepamos ahora qué provecho va á sacar la república de la reformation de sus cabe-zas, como dirian los hombres de gobierno del siglo XVII:

«Sobre los proyectos y propósitos del nue-vo ayuntamiento—dice *El Imparcial*—se habla mucho, deduciéndose que se propone castigar las partidas de personal en lo que resulte innecesario.

«Quiera Dios que esto sea para mejorar la administracion municipal y no para satis-facer unos cuantos deseos y vanidades.»

¿Para mejorar la administracion munici-pal? Pues no es poco, que digamos, lo que le pide el cuerpo al periódico de la plaza de Matute.

Sí, que para eso gastó el tiempo el señor Corbalán en escribir su Memoria.

De lo que en realidad se trata ya, *El Im-parcial* lo dice en bien pocas palabras:

«Los nuevos concejales serán designados de entre los que lo han sido desde 1875 hasta 1881. La lista, á la que se ha dado muchas vueltas, no estaba anoche com-pletá.

«La suspension será consultada al Conse-jo de Estado, que no emitirá dictámen se-guramente en el plazo de cincuenta dias marcado por la ley.»

«La renovacion de Mayo será, por tanto, la parcial que corresponde al bienio. Para esto se ha tenido en cuenta que las vacan-tes que deben proveerse son veinticinco, y que por dichosa coincidencia en la mita l de concejales que deben continuar están los cuatro ó cinco conservadores que figu-ran en el actual.

«En las elecciones de Mayo el gobierno adoptará como lema no apoyar á ningun candidato que haya sido en anteriores épo-cas concejal, aunque le abone su calidad de conservador.

«Se procurará á todo trance impedir el triunfo de los que se presenten de oposi-cion, y con esto la mayoría ministerial campeará en la Casa de Villa.»

De modo que en 1612 se procuraba la re-formation de los salarios y gastos para con-seguir el desempeño de los pueblos; y en 1885 lo que se busca (y ya se ha hecho, como se verá en otro lugar) es que la mayo-ria ministerial llegue á campear, como en

—5—

nicos (es decir, los que habia en 1792, época de nuestra historia); su hermosa y rica abadía bene-dictina de Petershausen, la otra más rica y más hermosa aun de Agustinos de Kreuzlingen, si-tuada á un cuarto de legua, aunque pertenecía al canton de Argovia, y por último, su título de ciudad episcopal, daban á Constanza una impor-tancia religiosa y monumental considerable; mientras que, por otro lado, su puente cubierto sobre el Rhin, sus magníficos molinos, su lindo paseo del Paraiso, las orillas mismas del lago que son tambien de por sí bellísimos paseos, y todos sus alrededores en fin, ofrecen un risueño é interesante cuadro al curioso aficionado á pers-pectivas pintorescas.

Cansado el carretero de arrear al exhausto rocicante, y convencido de que ni sus gritos ni sus latigazos le harian moverse más aprisa, pa-róse ante los dos viajeros, y con gestos no mu-cho más inteligibles para ellos que la algarabía germánica en que les hablaba, logró al cabo ha-berles comprender que por aquella noche era imposible llegar á Constanza y que no habia

paso de tortuga, y de cuando en cuando sacudia la cabeza como para protestar de que por más tiempo se le obligase á llevar solo aquella mole, demasiado pesada para sus cansadas fuerzas. En vano el carretero le descargaba con desapiadada impaciencia tremendos latigazos; el pobre animal no respondia á estas bruscas exhortaciones sino meneando más y más la cabeza con todas las trazas de tirarse en tierra si se empeñaban en apurarle, y decir: «De aquí no paso»; lance que habria sido fuerte para los viajeros, pues aún les faltaba una hora lo ménos para llegar á Constanza, y empezaba á correr una ventisca que penetraba los huesos.

¿No han estado Vds. en Constanza? Tiene nna situacion muy pintoresca: colocada en la márgen oriental del lago á quien da nombre, es una ciudad que, aunque no bien construida y un tanto mal sana, debe á sus verdes cercanias y al espejo de las ondas que besan el pié de sus muros un aspecto bastante agradable: su catedral, sus templos de San Estéban y San Juan, sus conven-tos de Capuchinos, de Franciscanos y de Domi-

## VÍCTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

SANTANDER.  
Imprenta Católica de LA VERDAD, calle del Puente,  
núm. 16, bajo.

1885.



las Cortes, en las casas de los ayuntamientos.

Por eso, mientras en 1612 se apremiaba al cumplimiento de las reformas decretadas hasta con cárcel si fuere necesario, en 1885 se anuncia ante todo, para que nadie se asuste, que el Consejo de Estado no llegará á emitir dictámen sobre las causas de la suspensión, con ser tan graves.

El gobierno, según *El Imparcial*, solo aspira á tener mayoría, en el ayuntamiento de Madrid, aunque de ella hubiesen de formar parte los ahora acusados por el señor Corbalán.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Osma cuyas virtudes y excepcionales prendas de carácter son conocidas y admiradas de todos los buenos católicos, acaba de dirigir á sus diocesanos la magnífica Pastoral siguiente:

**NOS EL DOCTOR DON PEDRO MARÍA Lagüera y Menezo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Osma, de la Academia Romana de la religion católica, asistente al Sóllo Pontificio, etc., etc.**

Á NUESTROS AMADOS DIOCESANOS SALUD Y BENDICION.

Meses há que está haciendo algun ruido un discurso que, según los periódicos de Madrid, fué leído en aquella Universidad por el catedrático de la misma D. Miguel Morayta. Desde luego supusimos que ese discurso habria excitado la atencion del público instruido, no por los errores que contuviese, sino sólo por el sitio en que fué pronunciado, puesto que en la Historia de la Iglesia no se hallará quizás ni una verdad revelada que no haya sido contradicha en uno ú otro siglo por la impiedad, el cisma ó la herejía, y defendida victoriosamente por los escritores católicos; y así juzgamos con fundamento que el escrito de que se trata no podia ser sino la repetición de errores, más ó menos antiguos, mil veces refutados; y expuestos ahora con formas diferentes tal vez de las de los anteriores sofistas.

Mas era imposible comprobar la exactitud de nuestro juicio por el discurso mismo, porque ni le habiamos leído ni aun sabiamos que circulase en nuestra diócesis, á pesar de haber procurado averiguarlo. Tampoco podiamos comprobarla, á lo ménos del todo, por algunas condenaciones que habian caído sobre él, por las cuales conociamos que era impío y herético; pero ahora que le tenemos á la vista, podemos fallar con pleno conocimiento de causa, y en cuya virtud no tememos afirmar que es un centon de añejos errores y vanas objeciones, presentados como cosas nuevas á los ojos de los ignorantes: errores nacidos como todos, ó casi todos, en el extranjero, porque, eso sí, prescindiendo acaso de las herejías del quietismo y del adopcionismo, las cuales desaparecieron pronto, España no ha sido cuna de ninguna, ni de ningun otro error que recordemos.

Todos ellos y todos los males morales públicos que afligen á la nacion desde hace tantos años, como consecuencia de perversas doctrinas, todos han venido de fuera. Del extranjero han venido tantas inmensas desventuras públicas, como deploramos, y aún muchos de los males físicos, como las pestes. De allí han venido muchísimos usos y costumbres viciosas de ahora, y hasta la adulteración de los alimentos que se nota especialmente en poblaciones crecidas, desconocida

de nuestros mayores, y extendida hoy hasta el punto de que sería corrompida el agua potable, si de ello le resultase provecho, y le fuese posible á la sordida avaricia.

Hemos dicho que el discurso de D. Miguel Morayta es un centon de añejos errores, y así es la verdad. Uno de ellos es afirmar, al parecer, la existencia de los preadamitas, ó que existiesen hombres antes de Adán: error que á mediados del siglo XII renovó, pues siglos ántes le habian sostenido otros, el calvinista holandés Pereyre, el cual, habiendo sido refutado especialmente por Desmerais y otros teólogos, se convirtió por fin á la verdadera religion, abjurando el precitado error, así como tambien los del calvinismo. A ese error, contrario abiertamente á la Sagrada Escritura y á la geología, y refutado por autores antiguos y modernos, añade Morayta otro, cual es el de la negación del diluvio universal, puesto que le llama pretendido diluvio: error asimismo contrario abiertamente á lo que nos enseña la Sagrada Biblia y la ciencia geológica, y tambien á la creencia de todo el género humano, puesto que todas las naciones desde la más remota antigüedad han afirmado siempre la existencia del diluvio universal: existencia confirmada por cuantos descubrimientos geológicos se han hecho hasta el día, y por las muestras que se observan en todos los países, así como en esta misma provincia, en la cual se ven cordilleras cortadas verticalmente sin rios ni arroyos á los que pueda atribuirse la cortadura: se ven en algunas alturas abundantes mariscos petrificados, de los que poseemos algunos, y se ven, en fin, otras señales de la transformación que experimentó la tierra y que no pudo ser sino por un diluvio espantoso y general.

En fin, el discurso de D. Miguel Morayta contiene otros muchos errores que no nos proponemos refutar, porque para hacerlo completamente habria que escribir mucho, pues un disparate se escribe con pocas palabras; mas para refutarle se necesitan, por lo comun, muchas líneas y aún tratados. Esa refutación, que no admite réplica, pueden leerla los que quieran en los muchos y buenos libros que contra los susodichos errores están escritos. Sólo nos hemos propuesto condenar ese discurso, despreciable en sí, considerado desde cualquier punto de vista; pero de más ó ménos trascendencia por haber sido leído en un acto solemne en la Universidad de Madrid, escuchándole el señor ministro de Fomento, á cuya presencia, según voz general, fué repartido á los alumnos, si no lo fué por él mismo, lo que es igual.

Ya en otro tiempo por el ministro de ese mismo nombre fueron enviados á varias escuelas de este Obispado folletos y libros impíos con un sello al frente que decia *Ministerio de Fomento*; libros y folletos que se logró retirar de las pertenecientes á la provincia de Búrgos; pero no así de las de Soria, por no prestar su concurso la junta provincial de Instrucción pública de entonces, por cuyo motivo retiramos de ella Nuestro delegado; mas esto no lo extrañamos, atendidas las condiciones de las autoridades de aquel tiempo. Lo que sí extrañamos es que otro señor ministro de Fomento, que tanto ha blasonado de católico, haya permitido, si no que se envíen libros impíos á las escuelas, que se repartan á su presencia á los discípulos en un establecimiento literario, y esto á pesar de los Sagrados Cánones y las leyes civiles mismas que en su texto declaran ser protectoras de la Religion del Estado, que es la católica, y que todas las autoridades deben prestar auxilio para refrenar la herejía y la impiedad. ¿Cuál es la causa de esa, al parecer, anomalía?

(Se concluirá.)

## Pisto político

Habla *El Globo*:

«Vaya de obispos.

El de Plasencia, sobre quien pesa la amenaza de una reprimenda pontifical, aprovecha los días de libertad que le quedan, de la manera que van á ver nuestros lectores.

Habiéndole felicitado por su pastoral el Círculo Católico Vascongado, S. S. I., contesta: «Mi pobre pastoral ha tenido resonancia inesperada, y turbado la paz... falsa de ciertas gentes que con su modo de proceder, hicieron se fijase en aquella la atencion de muchísimos que de seguro no se habrían ocupado nunca en enterarse de su contenido.»

«Se nos antoja, Sr. Pidal, que es con usted con quien va lo de moneda falsa y ciertas gentes.»

No trataremos de convencer de error á *El Globo*, porque la verdad es que si esa moneda falsa y esas ciertas gentes no son Pidal y las suyas se, nos antoja que se les parecen como un huevo á otro huevo.

¿Dónde hay moneda más falsa que la mesticería?

Tan falsa es que al presente tiene ya ménos valor que un ochavo moruno.

El cardenal Guibert, arzobispo de París se halla gravemente enfermo.

*La Epoca*, al dar la noticia, trata de dar tambien algunos antecedentes biográficos del cardenal, y dice:

«Monseñor Guibert se ha distinguido siempre por sus ideas ultramontanas, que más de una vez le han llevado á predicar la guerra contra el gobierno de Italia.

En Agosto de 1873 publicó un llamamiento á las armas para restablecer la soberanía temporal de los Papas en premio de lo que recibió el capelo cardenalicio á fines de dicho año.»

Esto último es falso de seguro.

El cardenal arzobispo de París, por cuya salud rogamos al cielo, recibiría el capelo como premio de una larga carrera de virtudes y servicios, pero no por predicar la guerra contra el gobierno de Italia.

Si estos servicios á la Iglesia fuesen guiados por esta con el capelo cardenalicio, cardenales podian ser todos y cada uno de los dignísimos y esforzados Obispos españoles que no caen á nadie en amor á la Iglesia y en santo enojo contra su enemigo.

Has a Cardenal podia ser el Sr. Pidal, que en tiempos pasados escribía artículos proclamas contra el llamado reino de Italia y contra su soberano.

Verdad es que por decir despues lo contrario ha recibido algo más productivo que el capelo, como es la cartera de ministro.

Un cantar de *La Union*:

«Hay caciques que se mueven en la rebusca de votos. ¡y ellos se dejan coger! ¡qué tontos! pero ¡qué tontos!!»

Los aludidos podrian contestar al diario mestizo con esta otra copla:

Hay caciques que se mueven

en rebusca de carlistas. ¡y ellos se dejan coger! ¡qué lilas! pero ¡qué lilas!

Dice *La Epoca* que hace siete días que Francia se halla sin gobierno.

¡Valiente cosa!

Lo prodigioso es vivir cincuenta años con gobiernos malos, como le sucede á España. Así está ella, por supuesto, pues de pura hambrienta, desnuda y prostituida es objeto de rechiflas humillantes hasta entre los salvajes de Rio de Oro.

Y viva la libertad.

Con motivo de la destitucion del ayuntamiento de Madrid, *El Correo* lanza sobre el señor Romero Robledo la siguiente andanada:

«En cuanto al Sr. Romero Robledo, es lógico consigo mismo: el visitador de los síndicos, el abogado de los revendedores y el defensor, hasta cierto punto, de los jugadores y petardistas, no podia hacer otra cosa.

¡Honor, pues, al Sr. Romero Robledo, y honor tambien al Sr. Cánovas, cómplice y encubridor de tantos desmanes!»

¿Queda algun trocito de honra limpia?

El mismo periódico escribe la siguiente leccion de historia contemporánea:

«En la primera etapa de su caída, á la venida del señor Sagasta, primero atacaron al rey en sus periódicos; luego fomentaron todos los motines, rebeldías y resistencias; y más tarde, mientras abrazaban al duque de la Torre, alentando el restablecimiento de la Constitución de 1808, pactaban alianza con los elementos del Sr. Pidal, y buscaban ayuda en los fatigados del carlismo.

Y así, por caminos tan tortuosos, inmorales y alevés, asaltaron el poder.»

Por donde lo asaltan siempre los gobiernos liberales, pues en cuestion de conciencia todos fueron siempre iguales.

Leemos en la *Voz Montañesa*:

«Una respetabilísima persona nos manifestó que el altercado ocurrido en la sacristía de la iglesia de la Compañía y que publicamos en nuestro último número, fué entre el sacristán de la Milicia Cristiana y el de aquella parroquia.

No negamos que el hecho sea cierto, pero de bemos indicar, que tal y como lo deciamos en nuestro número del domingo, nos lo manifestaron personas que presenciaron el escándalo.»

Quedamos, pues, en que no hubo escándalo entre sacerdotes, según digimos nosotros ayer, desmintiendo lo dicho por *La Voz* en su número del domingo, y demostrando queda que *La Voz* ha faltado esta vez á la verdad, como otras muchas, por dar crédito á todo lo que se le cuenta en menosprecio de los sacerdotes.

Si al diario sinálgmático no le cegase el odio que tiene á aquella respetable clase, trataria de proceder con calma, y no daría crédito á cualquier mal intencionado ó malentendedor que vá á contarles cuchufletas y embustes en perjuicio de los ministros de Dios.

## VÍCTIMAS Y VERDUGOS.

### CAPÍTULO I.

#### EL EMIGRADO.

Derramaba sus últimos rayos sobre el lago de Constanza el tibio sol de una hermosa tarde de Setiembre del año 1792, cuando embutidos en un carreton, cubierto por un toldo traspillado y conducido por un campesino suizo, llegaban dos viajeros á la orilla occidental del lago. La calma de la naturaleza, triste ya cual si presintiera que en breve iba á despojarse de sus galas, prestaba cierto encanto indefinible á la melancólica belleza de aquel cuadro. El flaco y huesudo jamelgo que tiraba del desvencijado vehículo, caminaba á

más remedio sino parar donde buenamente se pudiera: levantando luego en alto los diez dedos de sus dos manos, y despues presentando solos en la misma actitud el índice y el pulgar, significó que habian aquel día andado doce leguas, ¡y qué camino de vericuetos y de pedregales! Pero la mímica elocuencia del carreton era oscura, comparada á la del caballo que, harto ya de viajata y de latigazos, habia resuelto plantarse, y de un momento á otro amagaba con echarse por tierra como cuerpo muerto.

En este instante, asomando por debajo del toldo del carreton su calva frente uno de los viajeros, dijo al que le acompañaba; despues haber explorado el terreno:

—Está visto, José; no tenemos más remedio que echar pié á tierra: á este pobre animal le da bra ya razon para no querer más caminata.

—No lo crea V. E., señor Conde, respondió el interpelado; tan remolon es el caballo como el galopín de su amo; á poco que éste tuviera buena voluntad, ya veria V. E. si llegáramos á Constanza... V. E. cree que los latigazos han



**INSPECCION**

DE LA  
**COMANDANCIA CENTRAL**  
DEPÓSITOS DE EMBARQUE Y CAJA GENERAL  
DE ULTRAMAR.

*Negociado-Conversion.-Circular.*

En virtud de lo dispuesto en la ley de 7 de Julio de 1882, corresponde á la conversion en títulos de la Deuda, con el interés de 3 por 100 anual y 2 por 100 de amortizacion, á los créditos pendientes de pago de la Isla de Cuba siguientes:

1.º Los abonares expedidos por la mitad de sus alcances á los individuos licenciados por cumplidos ó inútiles desde 1.º de Mayo de 1877 en adelante.

2.º Los expedidos igualmente á dichos individuos en concepto de alcances por fin de Junio de 1878.

3.º Los que lo hayan sido con la cláusula de suspenso de pago.

4.º De los créditos de individuos fallecidos en Cuba y de los que vinieron á la Península á continuar sus servicios, la parte de haberes devengada en los meses comprendidos entre 1.º de Mayo de 1877 y el 30 de Junio de 1878.

5.º Los abonares expedidos á los Jefes y Oficiales por los distintos Habilitados de clases y nóminas de aquel Ejército, ó por los cuerpos en que sirvieron, correspondientes á sueldos devengados en el período de tiempo anteriormente expresado.

El número relativamente corto, de reclamaciones hechas por individuos que tienen créditos comprendidos en los casos anteriores, ó sea de los sujetos á conversion, me hace sospechar que una gran parte de aquellos que desconocen semejante derecho, ó la forma y modo en que han de hacer sus gestiones para lograr los Títulos que les corresponden. Para evitar que por ignorancia dejen de percibir lo que les pertenece, ó lo enagenen con gran pérdida á especuladores poco escrupulosos, creo conveniente dar la mayor publicidad que sea posible á las siguientes instrucciones:

1.º Los individuos comprendidos en alguno de los casos anteriormente expuestos, solicitarán de mi autoridad, por medio de instancia, hecha en papel sellado de 0,75 pesetas, la conversion en títulos de la Deuda de los créditos que les resultaron en el ejército de Cuba, acompañando á dicha instancia el abonaré ó abonares originales que obren en su poder, juntamente con la copia de su licencia absoluta debidamente autorizada por un Comisario de Guerra, ó á falta de éste por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, extendida así mismo en el mencionado papel sellado.

Estas instancias y documentos serán entregados por los interesados en las respectivas alcaldías, cuyas autoridades deberán cursarlas de oficio á este centro, expresando en él con claridad el nombre de la localidad y provincia á que pertenece.

3.º Recibidas en esta inspeccion las instancias con los documentos justificativos, se les expedirá por el negociado respectivo el correspondiente resguardo valorado, el cual será remitido de oficio al alcalde para su entrega al interesado.

4.º Tan pronto se reciban en esta los títulos de la Deuda que ha de remitir la junta creada en Cuba, se participará igualmente á los interesados por conductos de las expresadas autoridades.

5.º Los jefes y oficiales que tengan abonares en su poder comprendidos en la conversion, la solicitarán igualmente por medio de instancia cursada por sus jefes ó autoridades militares, acompañando los expresados abonares.

Estando dispuesto en la Ley de conversion que las reclamaciones hechas despues del día 1.º de Enero de 1883, sólo tendrán derecho al cupon del cuatrimestre siguiente al de la fecha en que sea hecha, se participa á los interesados para que no dejen de practicarla á la mayor brevedad por la pérdida de cupones que sufrirán segun la fecha en que la hagan.

Madrid 20 de Marzo de 1885.  
El Brigadier Inspector.—Isidoro Lull.

**Remitido.**

Por lo que el ejemplo pueda interesar, se nos recomienda la reproduccion ó copia en nuestro periódico, del siguiente remitido, publicado en el *Diario de Burriana*, que á la letra dice así:

«Señor Director del *Diario de Burriana* 1.º de Abril de 1885.

Con esta fecha y apesar del breve plazo transcurrido desde el fallecimiento de mi esposo don Germán Roig y Más, he recibido de la Sociedad «La Prevision», primera sociedad española de Seguros sobre la vida á prima fija, domiciliada en Barcelona, la cantidad de 25.000 pesetas por el total importe de un seguro sobre la vida, contratado por mi finado esposo en dicha sociedad, á la cual solo habia satisfecho dos anualidades.

La conviccion de que este nuevo testimonio de la religiosidad y premura con que cumple sus compromisos «La Prevision», no podrá menos que alentar á muchos á seguir el ejemplo de prevision de mi marido, me ha obligado á hacer público este suelto.

Anticipándole gracias por la insercion del presente remitido me ofrezco de V. affma. S.

S.—Por poder de doña Irene Riso, viuda de Roig, José Llanes Marzá.»

Delegado de *La Prevision* en Santander:  
José Rodriguez Lopez (Muelle, 22.)

**Noticias**

Por haber llegado á nuestro poder la Pastoral del venerable Obispo de Osma cuando ya estaba ajustada la primera plana del presente número, empezamos á publicar aquella en lugar secundario pero la daremos mañana en el de preferencia que merece, en atencion á la simpatía del documento y al respetabilísimo nombre que lo autoriza

Hoy empezamos á publicar un interesantísimo folletín describiendo en forma dramática y con criterio atinado y recto algunos cuadros de la Revolucion francesa; de aquella Revolucion que al grito de libertad, igualdad y fraternidad, entronizó el más horrible despotismo, y asesinó por el placer de asesinar solamente, millares y millares de hombres honrados que no tienen otro delito que no participar de aquellas ideas absurdas y sanguinarias.

En la calle de San Pedro hay un desgraciado demente que con poca frecuencia, promueve morrocotudos escándalos, con los cuales molesta sobre manera á todo el vecindario.

Llamamos sobre esto la atencion de la alcaldía.

Se dice que desde hoy queda establecido en el parque de bomberos el servicio de agua de la Molina.

**Reemplazo de 1885.**

Estado del resultado de las operaciones de dicho reemplazo verificadas hasta el día de ayer:

Ingresados definitivamente en Caja ...	597
Idem condicionalmente en id. ....	92
Idem con recurso pendiente en id. ....	114
Redimidos. ....	131
Ingresados en otras provincias. ....	8
Voluntarios en el ejército. ....	1

Total. .... 943

**Reclutas disponibles ingresados en Caja:**

En concepto de inútiles. ....	79
Idem por cortos de talla para activo. ....	68
Idem por excepciones legales. ....	281
Idem por excedente de cupo para activo. ....	264
Idem por redimidos. ....	136

Total. .... 828

Hoy celebrará sesion el ayuntamiento.

El señor presidente de la Diputacion, acompañado del señor alcalde y el arquitecto municipal, visitó ayer tarde la fábrica de tabacos con el fin de formar un proyecto de ensanche de aquel edificio, al cual no se le puede dotar de 3.000 operarias si no se le da mayor extension que la que hoy tiene.

El químico del municipio D. José María Cagigal ha reconocido diferentes muestras de chocolate del que se fabrica en Santander, resultando algunas de ellas sin sustancias perjudiciales á la salud y otras adulteradas con materias feculentas.

Leemos en un colega local:

«El viernes ó sábado de esta semana se verificará una apuesta entre un extranjero y nuestro compañero en la prensa D. Alberto del Rio.

Consiste en recorrer dos leguas de ida y dos de regreso; el extranjero en velocípedo y el señor Rio á caballo.

El punto de partida será el principio de la Alameda Segunda.

Además de la apuesta principal, hay cruzadas otras entre varios particulares.»

El Sr. Seve, Cónsul General de Bélgica en España, residente en Santander, enarbolará su pabellon nacional el día 9 de Abril, para solemnizar el quincuagésimo aniversario de Leopoldo II, rey de los belgas.

Se hallan vacantes el Registro de la propiedad de San Vicente de la Barquera y una notaría en Torrelavega.

Ayer dió principio en este deposito de bandera y embarque para Ultramar el pago de asignaciones de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, correspondiente á la mensualidad de Marzo, el cual tendrá lugar de diez á doce de la mañana, en los días que se expresan á continuación:

Día 6 de Abril, letras A. B. C. D. E. F. G. y H.

Día 7, I. J. L. M. N. O. P. y Q.

Día 8, R. S. T. U. V. X. Y. y Z.

Día 9, incidencias.

Nota: Las oficinas, situadas antes en la Media Luna, se hallan ahora en el cuartel de Maliaño.

En la mañana de ayer, un guardia municipal decomisó 18 kilos de tocino, á una mujer de San Roman, la cual intentaba introducirlo fraudulentamente en esta poblacion.

Por haber renunciado al cargo de Atalayero, D. Saturnino Torices, se nombró en su lugar á D. Pablo Gándara.

Los republicanos franceses continuan la persecucion cada vez más franca contra la Iglesia de Dios.

Ultimamente, por un decreto de Grevy se han sacado á la venta todos los bienes del Obispado de Mons. Y es fácil que Grevy los haya comprado bajo cuerda.

Dice un colega:

«El doctor Grazzi, de Parma, asegura que el verano próximo las temperaturas para las latitudes medias subirán tres veces lo que han descendido, es decir, que tendremos calor hasta prescindir del fuego en los fogones.»

Si esto llegase á ser cierto, habria que dar el pésame á los almacenistas de carbon.

Tomamos de *La Correspondencia* del día 5:

«En Torrollea de Montgrí (Gerona) ha ocurrido un terrible suceso, del que aún no hay bastantes detalles.

Despues de la funcion de las Cuarenta Horas que se celebraron anteayer en la parroquia, el alcalde, acompañado de gran número de convidados, se reunieron en una sala del ex convento de Agustinos, para que la autoridad local, como de costumbre, diera las gracias á los asistentes al acto.

En el momento en que el local estaba completamente lleno, y cuando empezaba á usar de la palabra el alcalde, el piso del salon se hundió y todos, en compacta masa, cayeron entre las ruinas al piso bajo.

El cuadro no pudo ser más horroroso.

Una gritería espantosa sucedió al tremendo ruido del hundimiento.

No se sabe cuántos muertos habrá entre los escombros; pero segun dice un testigo presencial del suceso, vecino de Gerona, casi todos los que tuvieron la desgracia de encontrarse en aquella hora sobre el piso derrumbado, han resultado con las piernas ó brazos fracturados; á otros se les han hundido las costillas; dos ó tres han perdido los ojos, otros están completamente magullados y la mayoría han recibido heridas de gravedad y contusiones de mal carácter.

Entre las víctimas estaban todos ó casi todos los concejales y dependientes del municipio; los primeros contribuyentes y las personas más conocidas en pueblo y algunos vecinos de Gerona y de los pueblos inmediatos.

Todo el vecindario y las demás autoridades que habia fueron acudiendo enseguida al sitio de la catástrofe, pero en los primeros momentos nadie se entendia.

Los gritos y lamentos eran tan grandes, la angustia de que se hallaban todos poseidos era tan extraordinaria por ser muchos de ellos parientes y la mayor parte amigos íntimos, que no era posible tomar determinacion alguna. Además faltaban herramientas y útiles necesarios al efecto. Pero una vez pasados los instantes de angustia, empezaron los vecinos á sacar de las ruinas á los que allí se encontraban en desesperada situación.

Hasta aquí llegan las noticias del vecino de Gerona que ha relatado esta desgracia á un periódico local.»

**TELEGRAMAS.**

Paris 5.—Mr. Brisson continúa gestionando para formar gabinete.

Dícese que es probable que éste quede constituido mañana, pero nada puede decirse aún de una manera positiva, á pesar de las diferentes candidaturas que circulan.

Los diferentes grupos que formaban la mayoría que durante dos años ha apoyado al ministerio

Ferry, parecen resueltos á prestar todo su apoyo á Mr. Brisson, quien se propone hacer una política de conciliacion y de concordia.

Paris 5.—Para mañana se anuncia un nuevo meeting de los intransigentes.

Los diputados de la extrema izquierda se han negado á asistir á él porque creen que no habiéndose formado todavía ministerio, á nada conduce apelar al sistema de concitar las pasiones y de perturbar al país.

Paris 5.—Los últimos despachos del Tonkin dicen que comenzaban á subir los rios y que por lo tanto se acerca la época en que forzosamente tendrán que suspenderse las operaciones por anegarse una gran parte del terreno.

El enemigo no se ha acercado á las posiciones francesas de Chú y Kep, donde se ha establecido sólidamente la segunda brigada.

Se van á construir en Francia buques de menor calado de los que actualmente navegan por los rios del Tonquin á fin de que puedan prestar servicio durante la época en que las aguas vienen bajas en mucha parte del curso de los rios de aquel país, que no han podido ser protegidos por los actuales cañoneros.

Londres 5.—A juzgar por un despacho de Suakin, que publican los periódicos ingleses, tales han sido las deserciones que ha tenido Osman Digma, que su ejército de las inmundaciones de aquella plaza, ha quedado reducido á un millar de hombres.

Esto, no obstante, el lugarteniente del Mahdi parece resuelto á oponer una gran resistencia á los ingleses, si estos intentan, como parece, marchar sobre Sinkat.

**Movimiento de buques**

ENTRADOS.

Vapor Nieta, 686 ts., c. Sustacha, de Liverpool con 8 cajas tejidos á D. R. Rodrigo; 12 idem id. y 2 fardos hilaza á los Sres. Capa Moral; 5 bultos ferretería á los Sres. Corcho é hijos; 6 id. id. y 50 latas sosa á D. Vicente Gonzalez; 283 bultos ferretería á D. S. Aguado; 37 fardos hilaza á los Sres. B. Perez y compañía; 7 cajas quincalla á D. M. Cabrero; 42 id. jamones á la órden, 24 id. carne y 6 bultos jamones á los señores E. y Gonzalez.

Vapor Vaagen, 132 ts., c. Raudidff, de Bergen 35.285 kilos bacalo á D. A. Crespo y compañía; 29.000 id. id. á D. M. Mowinkell; 225 fardos id. id. á D. V. Gonzalez; 100 fardos id. id. á D. Capa Moral; 490 fardos id. bacalo, 49.670 id. bacalo á la órden.



**La Sra. Doña Inés Diez y Diaz.**

HA FALLECIDO EL DIA 4 DE ABRIL DE 1885 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

R. I. P.

Su desconsolado viudo D. Ramon Gallo y Diez, sus hijos D. Tomás, D. José Roque, doña Ramona, doña Antonia y doña Nicolasa; sus nietos, hijos políticos don Pedro Gallo y Diez y D. Francisco Diez y Diaz; sus hermanos políticos y testamentarios

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la parroquia de Santa Cruz, de esta villa de Escalante, el lunes próximo 13 del corriente, á las diez de su mañana, á cuyo favor vivirán reconocidos.

El duelo se despide en la iglesia.

Escalante 6 de Abril de 1885.



**DON MIGUEL GALLO Y RUIZ**

falleció en Madrid el 31 de Marzo último

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana juéves en la parroquia de la Anunciacion, (vulgo Compañía) y pasado mañana en la de Santa Lucía, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada viuda, hijos, padre político, tío D. Antonio Gallo, y demás familia, suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Santander 8 de Abril de 1885.



VAPORES-CORREOS  
DE LA  
**COMPANÍA TRASATLANTICA**  
ANTES A. LOPEZ Y COMPANÍA.

SERVICIO  
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los días 5 y 25	DE CADA MES.
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrea en el punto de destino.

El vapor-correo

**CIUDAD DE CADIZ.**

es el destinado a salir de este puerto el día 20 de Abril.

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

**OBRAS**  
DEL LICENCIADO

**DON SANTIAGO JOSÉ GARCÍA MAZO,**

Magistral que fué de la santa iglesia catedral (hoy metropolitana) de Valladolid.

Conocidas son y leídas con avidez cada día más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado sacerdote, gloria de la nación Española; esto ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas e incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, a Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiendo que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de la Cuesta y el pie de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administración de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.

El mismo, en edición mayor, letra gruesa, 14 reales.

HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.

SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.

DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido a un alma deseosa de susa vacacion, medio real en cartulina.

También se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

**IMPORTANTE.**

En la librería Católica, Puente, 16, se halla de venta el importante libro titulado CASUS CONSCIENTIÆ al precio de 20 reales en rústica y 26 en pasta.

Este libro es de grandísima utilidad para los señores sacerdotes, pues en él hallarán resolución a las dudas que tuvieran acerca del liberalismo en todas sus manifestaciones.

También se vende en el mismo establecimiento los Ejercicios espirituales de San Ignacio iguales a los que usan los Padres de la Compañía de Jesús.

Esta obra se vende a seis reales en rústica.

VAPORES-CORREOS  
DE LA  
**COMPANIA MEXICANA**  
TRASATLANTICA

El nuevo vapor-correo

**OAXACA,**

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.  
clase 100 A. 1. en el Lloyds

CAPITAN LARRAÑAGA,

saldrá de Santander el 2 de Mayo con escalas en la Coruña y Santa Cruz de Tenerife, para

**HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ**

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja a los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepunte para la HABANA..... 125 pesetas.  
VERACRUZ.... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepunte se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

**Nota importante.**—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importación en México.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepunte para Veracruz tienen derecho a recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferrocarril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano a ella.

**ESQUELAS DE DEFUNCION.**

Las personas que favorezcan esta casa (Puente, 16), con sus encargos, además de la economía y prontitud en el servicio que nos caracteriza disfrutará la ventaja de que se inserte gratis en el periódico la esquila ó tarjeta.

Igual ventaja tendrán los que encarguen esquilas ó tarjetas de boda, etcétera, etcétera, si les conviniere.

**LA SANTA BIBLIA**

VULGATA LATINA

y su traducción al español por el Ilmo. Dr. D. Félix Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. Padre Felipe Scio de San Miguel, Cronologías del Rdo. P. Fidel Fita, S. J., Comentarios y vindicias.—Arreglada para la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, bajo los auspicios y aprobación del Excmo. é Ilmo. Sr. doctor D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona.

Esta obra se dá a luz desde el 1.º de Enero pasado, publicándose mensualmente un tomo de 400 páginas del tamaño que comunmente se emplea en las obras de consulta. En razon al mayor tamaño de los volúmenes, la obra, según los cálculos más aproximados, constará de ocho tomos en vez de doce, correspondiendo así el valor a 16 reales cada tomo en toda España.

Los que se suscriban directamente a la casa, anticiparán 48 reales como importe de los tres primeros tomos; recibidos los cuales podrán anticipar las cantidades que mejor les convenga a razon de 16 reales tomo. Los que se suscriban por medio de corresponsal, si fueran conocidos de la casa a la cual se dirijan, podrán prescindir del anticipo, abonando los 16 reales a medida que reciban cada uno de los tomos.

Saldrá el primer tomo en el mes de Enero próximo, cerrándose definitivamente la suscripción en 15 de Febrero. Desde dicho día se pagarán los tomos en rústica a 24 reales cada uno.

Puntos de suscripción.—En la administración de La Verdadera Ciencia Española, Barcelona, Angeles, 14, y en casa de los corresponsales.

En Santander en la librería é imprenta Católica de D. Juan Antonio Perez y comp.ª, Puente, 16.

**FABRICA DE CORBATAS**  
GRAN SURTIDO, BARATURA Y NOVEDADES  
en todas las clases.

**Corbatas Plastron Piqué**

á 2 reales una.—Una docena, 16 reales y regalo de un alfiler.—Cuatro docenas, 60 reales sin alfiler.

VENTAS SOLO AL CONTADO.

**LA CORBATINERA**

Barcelona.—60, Escudillers, 60.—Barcelona.

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA**

DEL  
DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores informes dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia, Globo; Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES.

**La Peptona:** ¿Que nombre tan científico dado a una cosa tan vulgar? ¿Abriais puesto en duda que hicierais la Peptona como Sancho Panza hacia la prosa?

¡Sin embargo nada es mas cierto. El chocolate que tomáis por las mañanas, las chuletas que coméis a medio día y la comida por la tarde, no son, después de seis horas de digestión, mas que la Peptona de la que recibimos el vigor y la salud; todas las fuerzas de la economía se ponen a contribucion para producir este precioso fluido, sin embargo mas de un estómago sucumbe a tal faena porque malos condimentos son la vida febril que nos arrastra, la anemia y la consunción que nos persigue.

Mr DEFRESNE, farmacéutico distinguido, se ha propuesto dar auxilio al estómago y lo ha conseguido completamente pues, en virtud de la acción disolvente, que la Pancreatina ejerce sobre la carne de buey, él prepara enormes cantidades de Peptona y las mezcla con un vino generoso.

El ha hurtado al Olimpo su ambrosia, su nectar. El VINO DE PEPTONA DEFRESNE, tónico y reconstituyente, completa la alimentación de las personas debilitadas ó enfermas en las que produce verdaderas resurrecciones.

En Santander, Sra. Viuda de Ruper-to Isasi.—D. Manuel Rodríguez Jimenez.—D. Bernardo R. Saro.

**El niño amante de la Virgen.**

**Devocionario sumamente útil para los niños.**

Se vende en la librería Católica Puente, á 16, 25 céntimos de peseta uno y 70 reales el 100.

Remitidos por el correo y certificados á 78 reales el 100. Los pedidos al por mayor, se harán á D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle Carvajal, 2, 2.º, quien los remitirá á vuelta de correo, previo el importe.

**OBRAS NUEVAS**

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica del Puente, 16.

**Tratado de la organización de las sociedades,** por el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, agustino.—8 rs.

**Vida de Santa Teresa de Jesus,** por el P. Fr. Bonifacio Moral, del colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, Obra laureada con el primer premio en le certámen celebrado en Salamanca con motivo del tercer centenario de la Mística Doctora: edicion de gran lujo con buena impresión en papel satinado y encuadernada en tela con planchas doradas. Su precio 20 reales.

**Analogías entre San Agustín y Santa Teresa** por el P. Fr. Tomás Rodriguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certámen teresiano de Salamanca.—6 reales.

**Contestacion á la Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia,** de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la orden de San Agustín, Obispo de Tranópolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.

**Elementos de Ética general** por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—10 reales.

**Libros nuevos.**

EL

**APOSTOLADO SEGLAR**

Manual del propagandista católico en nuestros días, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., Director de la Revista popular. Con censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo de 8.º mayor de cerca 400 páginas de buen papel y esmerada impresión, y se vende en rústica á 6 rs. En percalina, con plancha dorada grabada exprofeso, á 10 reales.

**LA DINAMITA SOCIAL.**

Cuatro conferencias leídas en la Academia de la Juventud católica de Sabadell, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., consiliario de la misma, con censura y licencia eclesiásticas.—Un opúsculo en 8.º, á 70 céntimos de real ejemplar. Por cada diez ejemplares gratis en rústica ó uno son encuadernados. Dirigirse á D. Miguel Casals, Pino, 5, Barcelona. También se hallan de venta en casa de los señores corresponsales de la Librería y Tipografía católica.